		ORDEN DE C	OMPRA PO	R CATÁLOGO I	ELECT	RÓNICO	)			
Orden de compra:	C B= 20 190001 2195 205		Fecha de emisión:	18-02-2019	Fecha de aceptación: 20-02-2019		)-02-2019			
Estado de la orden:	a Revisada									
			DATOS DE	L PROVEEDOR	₹					
Nombre comercial:	:		Razón social:	BATALLAS ITURRALDE MANUEL EDUARDO	<b>RUC:</b> 07		701384737001			
Nombre del representante legal:										
Correo electrónico el representante legal:	proquimsur	_mb@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	proquimsur_mb(	@hotma	il.com				
Teléfono:	0987503783	072786102 07293	4236							
Tipo de cuenta:	orriente Núr	nero de 11a: 2100025	Código Entidad Financi	<b>d</b> 21		lombre d Intidad F		BANCO DEL PICHINCHA		
		DATOS	S DE LA EN	TIDAD CONTR	ATANT	E				
Entidad contratante:		N DISTRITAL CHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfo	no: 07	72932867 07	2924994		
Persona que autoriza:	LCDO. JAN VILELA RI	IDRY BOLIVAR EY	DLIVAR  Cargo:  DIRECTOR DISTRITAL MACHALA- MIES  DIRECTOR DISTRITAL Gelectrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec							
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO  Correo gonzalo.romero@inclusion.gob.ec						gob.ec			
Dirección de	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parr	oquia:	NUEVE D	E MAYO		
entrega:	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Inter	sección:		LAS PALMERAS		
	<b>Edificio:</b>		Departame	nto:	Teléf	ono:	072932867	7 072924994		
Datos de	mercaderia		LUNES A V	/IERNES DE 09H	I00 A 1:	5H00				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO									
MATERIALES DE ASEO PARA CASA DE ACOGIMIENTO DIRECTA CASA LINDA. LA ENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE REALIZARA DESDE EL 01 AL 22 DE MARZO DEL 2019. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y LA FACTURA SE RECIBE EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO MACHALA - MIES UBICADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD: CALLES ONCEAVA SUR Y AVENIDA LAS PALMERAS ATRAS DEL ESTADIO DEL AUDAZ OCTUBRINO.										

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

1 de 3

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:

Nombre: LCDO. JANDRY

Nombre: JANDRY BOLIVAR

DIRECCIONPROVINCIALELORO BOLIVAR VILELA REY VILELA REY

	DETALLE							
СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930017	PAPEL HIGIENICO ESTANDAR DOBLE HOJA BLANCO 25 METROS*  PAPEL HIGIENICO ESTANDAR DOBLE HOJA BLANCO 25 METROS MARCA: FAMILIA - LARGO (M): 25 - COLOR: BLANCO	1000	0,2700	0,0000	270,0000	12,0000	302,4000	530805

2 de 3 20/2/2019 13:20

- RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL				
(N/M): 600-1600				
- USOS: ASEO PERSONAL				
- GRAMAJE (G/M2): 30-32				
- MATERIAL: PAPEL O FIBRA DE CELULOSA				
- DIÁMETRO (MM): 110 MM				
- FABRICANTE: PFSE S.A.				
- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD				
- TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 42858				
- ANCHO (MM): 225				
- PRESENTACION: PAQUETE DE 4 ROLLOS DE 25 MTS				
- TIPO: DOBLE				
- CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA				

Subtotal	270,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	32,4000
Total	302,4000

Número de Items	1000			
Flete	0,0000			
Total de la Orden	302,4000			

Fecha de Impresión: miércoles 20 de febrero de 2019, 13:20:36

3 de 3